

## ANEXO XXIII

### I. FORMULARIO DE BENEFICIARIO

Rellenar un único formulario por beneficiario

#### 1 BENEFICIARIO

##### 1.1 Presentación

- Nombre:
- Dirección:
- Persona de contacto responsable del programa:
  - Dirección de correo electrónico:
  - Teléfono:

1.2 Tipo de persona beneficiaria (de acuerdo con el artículo 60.1. del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre).  
Se deberá especificar en el Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm, en la casilla habilitada al efecto.

1.3 ¿Se trata de un nuevo beneficiario?    SI        NO

##### 1.4 Características de la-empresa:

- Representatividad:

- Importancia en el sector:

- Volumen de comercialización global y respecto a la DOP/IGP a que pertenece:

1.5 Tipo de empresa.

- En el caso de empresas vinícolas, especificar si se trata de una entidad Productora, Comercializadora, o Productora y Comercializadora
- Especificar si se trata de una Entidad Asociativa Prioritaria o una entidad de base de la misma o una Cooperativa u otra entidad asociativa agroalimentaria.
- Especificar si se trata de una entidad resultante de un proceso de integración acogida al Real Decreto 1009/2015.

- 1.6 ¿Se trata de una empresa que pertenece a un grupo empresarial/grupo empresarial? SI NO  
En caso afirmativo especifíquese diagrama del grupo empresarial (indicando porcentajes) cuáles son las bodegas del grupo que participan en el programa, indicando el motivo por el cual se presenta el programa a través de la bodega solicitante.

Asimismo, deben identificarse las bodegas del grupo que participan en programas presentados en otras Comunidades Autónomas.

2 ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SUFICIENTES.

2.1 Balance de cuentas.

Copia de las declaraciones financieras y/o informes anuales de los 3 últimos años.

Justificación de la disponibilidad de fondos suficientes para atender la parte del presupuesto para la que se solicita cofinanciación.

3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

3.1 Describir los recursos para la ejecución del programa (personal y medios): indicar si se trata de medios propios, importador/distribuidor o prestador de servicios.

Se deberá especificar en el *Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*, en la casilla habilitada al efecto.

3.2 Definir estructura interna/externa (departamentos y funciones)

- 3.3 Especificar si los recursos son propios o ajenos.  
Se deberá especificar en el Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm, en la casilla habilitada al efecto.
- 3.4 Si se han seleccionado varios organismos de ejecución, indíquense las actuaciones que aplicarán cada uno de ellos.  
Se deberá especificar en el *Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*, en la casilla habilitada al efecto.
- 3.5 Justificación de la capacidad para ejecutar el programa (experiencia en promoción).

4 CAPACIDAD DE RESPUESTA COMERCIAL.

4.1 Diversidad de vino y zonas geográficas en las que está presente.

Indicar las marcas comerciales de los diferentes tipos de vino.

4.2 Volumen de comercialización y volumen exportado de los tres últimos años (detallando el volumen para los países objeto del programa) (**en litros**).

4.3 Volumen de comercialización disponible para posible respuesta comercial (detallando el volumen, **en litros**, para los países objeto del programa).

## II. FORMULARIO DE PROGRAMA

### 1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

#### 1.1 Producto(s) y categoría:

Especificar los productos objeto de promoción de los recogidos en el anexo XXI del Real Decreto 905/2022.

- Vino
- Vino de licor
- Vino espumoso
- Vino espumoso de calidad
- Vino espumoso aromático de calidad
- Vino de aguja
- Vino de aguja gasificado
- Vino de uvas pasificadas
- Vino de uvas sobremaduras
- Vinos ecológicos
- Vinos desalcoholizados
- Vinos parcialmente desalcoholizados

Categoría a la que pertenecen (art. 57.1 del Real Decreto 905/2022):

Se deberá especificar en el *Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*, en la casilla habilitada al efecto.

#### 1.2 Destino: ¿Se trata de un programa dirigido a un nuevo destino? SI NO

Especificar los países y mercados de tercer país de destino, indicando la Región (de acuerdo con el anexo XXII del Real Decreto 905/2022) así como el Público objetivo (de acuerdo con el apartado 5 del presente Formulario) al que se dirigen.

Se deberá especificar en el *Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*, en las casillas habilitadas al efecto.

#### 1.3 Duración: ¿Es continuación de un programa presentado en el ejercicio anterior? SI NO

### 2 OBJETIVO

Precísense los objetivos del programa en términos de objetivos concretos y si fuera posible cuantificables. Deben ser específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y realizables.

Indicar para cada una de las sub-acciones del programa, a cuál de los siguientes objetivos contribuye su ejecución (en caso de que se contribuya a varios, se indicará al que se contribuya de forma mayoritaria o mejor):

- a) Apertura de nuevos mercados en terceros países.
- b) Diversificación de los mercados de terceros países.
- c) Consolidación de los mercados de terceros países.

Se deberá especificar en el *Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*, en las casillas habilitadas al efecto.

3 ESTRATEGIA

Especificar los instrumentos de marketing y comunicación se utilizarán para alcanzar los objetivos del programa. Fundamentar los intereses y objetivos propuestos

- COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS INDICADOS (PUNTO 2) Y LA ESTRATEGIA PROPUESTA (PUNTO 3):  
Justifíquese la coherencia de la estrategia propuesta para el programa o, para cada tercer país o mercado de tercer país, con el objetivo al que se ha indicado que contribuye

<p>4 ACCIONES</p> <p>4.1 Descripción detallada de las acciones y dentro de ellas las sub-acciones específicas por país o mercado. Cada evento de promoción concreto, realizado en fechas concretas, debe considerarse como una sub-acción de promoción diferente. Se deberá especificar en el <i>Presupuesto detallado 2026_2027.xlsm</i>, en la casilla habilitada al efecto.</p> <p>4.2 Calendario previsto: lugares y fechas donde se llevarán a cabo las sub-acciones (ciudad o, en casos excepcionales, la región). Se deberá especificar en el <i>Presupuesto detallado 2026_2027.xlsm</i>, en las casillas habilitadas al efecto.</p>
<p>5 PÚBLICO OBJETIVO</p> <p>Para cada sub-acción del programa se debe detallar el público objetivo al que se dirige con el fin de conocer el presupuesto destinado a cada uno de ellos. Especificar si es: Consumidor, Distribuidor-supermercado, Distribuidor-mayorista, Distribuidor-minorista especializado, Distribuidor-restaurante, Importadores, Líderes de opinión-periodistas, Líderes de opinión-expertos gastronómicos, y Escuelas de hostelería y restauración. Se deberá especificar en el <i>Presupuesto detallado 2026_2027.xlsm</i>, en la casilla habilitada al efecto.</p>
<p>6 MENSAJES</p> <p>Sobre las cualidades intrínsecas de los productos, o en caso de tratarse de vinos que cuentan con una IGP/DOP, el origen del producto:</p>

**7 REPERCUSIÓN PREVISIBLE Y MÉTODO PARA MEDIRLA**

Se refiere a la evolución de la demanda, la notoriedad y la imagen del producto o cualquier otro aspecto vinculado a los objetivos:

7.1 Especificar y cuantificar la repercusión previsible en términos de resultados realistas:

7.2 Especificar el método (cuantitativo y/o cualitativo) y los indicadores que se utilizará para medir los resultados o repercusiones:

## 8 INTERÉS NACIONAL Y COMUNITARIO

## 9 PRESUPUESTO

### 9.1 Cuadro recapitulativo

Elaborar un cuadro para cada una de la sub-acciones por país y mercado de tercer país de destino. Especificar los costes por actuación, por año y país y mercado de tercer país destinatario. Si participan varios países deben presentarse en un único presupuesto coordinado que cubra todo el programa.

Se cumplimentará en el modelo *Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*, habilitado al efecto.

### 9.2 Moderación de costes

Justificación de que los costes propuestos no superan los precios normales de mercado (moderación de costes) independientemente de la cuantía del gasto solicitado.

Para cada una de las sub-acciones de promoción a realizar, se concretarán en el modelo "*Presupuesto detallado 2026\_2027.xlsm*", los tipos de gasto que se han tenido en cuenta en el importe total presupuestado de cada sub-acción, así como sus importes unitarios y las unidades correspondientes. Asimismo, se presentará la oferta o factura proforma para cada tipo de gasto.

En caso de sub-acciones que se vayan a ejecutar mediante contrato de prestación de servicios, el solicitante deberá aportar como mínimo tres ofertas o presupuestos de diferentes proveedores, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los presten o suministren. Las tres ofertas presentadas serán de proveedores independientes, auténticas, y estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. La elección entre las ofertas presentadas, se realizará conforme a criterios de eficacia y economía, debiendo justificarse expresamente la elección del proveedor, cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. En caso de que no se aporten tres ofertas por no existir en el

mercado suficiente número de entidades, deberá acreditarse que los costes se ajustan a precios de mercado.

Para las sub-acciones que no se realicen a través de un prestador de servicios, se moderará su coste en base a los costes de referencia para determinados tipos de gasto y región, tal como se indica en la tabla del punto 10 c) del impreso de solicitud. En aquellos tipos de gasto para los cuales no se ha determinado un coste de referencia, se requerirá la presentación de tres ofertas o presupuestos, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

10 OTROS DATOS PERTINENTES.

### III DECLARACIONES OBLIGATORIAS

Modelo de declaración responsable del solicitante: "Declaraciones obligatorias Anexo XXIII 2026\_2027.docx".

### IV. PRESUPUESTO RECAPITULATIVO <sup>(1)</sup>

Acción	Sub-acción	Región	Público Objetivo	Ejercicio I Anualidad I	Ejercicio II Anualidad II	Ejercicio III Anualidad III	Total
a)							
b)							
c)							
d)							
e)							
f)							
Gastos administrativos * (máx. 4% del total de acciones subvencionables)							
Costes de personal (20%)							
<b>Total</b>							

\* Podrán incluir los costes del certificado de los estados financieros.

(1) Este presupuesto, será sustituido por el/los archivo/s cumplimentados conforme al modelo "Presupuesto detallado 2026\_2027.xslm"